

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

**PROPUESTAS DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA CONVOCADA PARA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025,
SOBRE LOS TEMAS QUE INCLUYE SU ORDEN DEL DÍA.**

- **Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día.**
No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- **Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día.**
Se propone que la Asamblea apruebe la documentación involucrada en la forma que la misma se encuentra transcrita en el Libro Copiador Inventario y Balances N° 36.
- **Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día.**
No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de la Asamblea la gestión cumplida por el Directorio, el Comité de Auditoría y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 56 cerrado al 30 de junio de 2025.
- **Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día.**
La propuesta en este punto es la que surge de la Memoria que acompaña los Estados Financieros al 30 de junio de 2025.
- **Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día.**
El Directorio se abstiene de formular propuesta respecto a las personas a designar como directores titulares y suplentes. El Estatuto de la Sociedad en su artículo 10° establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete a once miembros titulares, debiendo la Asamblea designar miembros suplentes en igual o menor número. Asimismo, al proponer la designación de directores, se deberá informar a la Asamblea si revisten la condición de “Independientes” o “no independientes” de conformidad con lo establecido en el Título XII, Capítulo I, Sección III, artículo 4° de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).
- **Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día.**
El Directorio se abstiene de formular propuesta respecto a las personas a designar como miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Estatuto de la Sociedad en su artículo 16° establece que la Asamblea General Ordinaria designará tres síndicos titulares y tres suplentes. Asimismo, al proponer la designación de síndicos, se deberá informar a la Asamblea si revisten la condición de “Independientes” o “no independientes” de conformidad con lo establecido en el Título XII, Capítulo I, Sección III, artículo 4° de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

➤ **Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día**

El Directorio propone que la Asamblea apruebe en concepto de remuneraciones y honorarios al Directorio, que incluyen funciones técnico administrativas, una suma total global a valores constantes del 30 de junio de 2025 de \$ 2.858.695.903; teniendo presente que las mencionadas retribuciones son razonables y ajustadas a las pautas del mercado y las particulares circunstancias de la Sociedad. A su vez dicha retribución medida en valores nominales ascendió a la suma total de \$ 2.519.482.983, importe que se apertura en remuneraciones brutas en relación de dependencia por \$ 2.085.978.165 y honorarios por \$ 433.504.818. Estos últimos fueron abonados como anticipos autorizados por las asambleas celebradas el 25 de octubre de 2023 y el 24 de octubre de 2024, y se encuentran contenidos en los Estados Financieros por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025, a distribuir entre sus miembros en funciones durante dichos períodos en la proporción que dicho cuerpo determine, con afectación a la provisión de honorarios a directores.

Asimismo, el Directorio propone que los honorarios para directores por el ejercicio No. 57 sean fijados por la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes al ejercicio a cerrar el 30.06.26 y se autorice la percepción de anticipos a cuenta de montos que la Asamblea determine al efecto.

➤ **Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día**

El Directorio propone que la Asamblea apruebe en concepto de honorarios a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 30.06.2025 (período julio 2024-junio2025) una suma global medida en valores nominales de \$ 112.113.340 a distribuir entre sus miembros en funciones durante dicho período en la proporción que dicho cuerpo asigne; con afectación a la provisión de honorarios a síndicos que en virtud de los anticipos autorizados por las asambleas celebradas el 25 de octubre de 2023 y el 24 de octubre de 2024, contienen los Estados Financieros por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025. Asimismo, el Directorio propone que los honorarios para Síndicos por el ejercicio No. 57 sean fijados por la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes al ejercicio a cerrar el 30.06.26 y se autorice la percepción de anticipos a cuenta de montos que la Asamblea determine al efecto.

➤ **Propuesta sobre el Noveno punto del Orden del Día**

Se propone que, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, se fije un presupuesto anual máximo para el Comité de Auditoría de \$ 40.000.000.- por el ejercicio económico N° 57 a cerrar el 30.06.26.

➤ **Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día**

Se propone fijar en \$ 216.111.984.- el honorario anual a favor de Price Waterhouse & Co. S.R.L., por las tareas de Auditoría Externa desarrolladas durante el ejercicio económico N° 56 cerrado al 30.06.25.

➤ **Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día**

Se propone: (i) que la Asamblea apruebe la designación de los Auditores Externos de la sociedad para dictaminar la documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 57 a cerrar el 30.06.26, teniendo en consideración la opinión favorable del Comité de Auditoría sobre los eventuales candidatos para ocupar dicha función; y (ii) autorizar al Directorio para abonar a los Auditores Externos, anticipos a cuenta de los honorarios a fijar por la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes a dicho ejercicio.

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
CUIT 20-10306115-7